



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA DIFUSIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA VACUNA CONTRA COVID-19 QUE COMUNIQUE SU SEGURIDAD DE USO, ASÍ COMO SU IMPORTANCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN EL COMBATE CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMBATIR NOTICIAS FALSAS E INFORMACIÓN INCORRECTA**, al tenor de los siguientes:



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

ANTECEDENTES

Los últimos días del año 2019 fueron la cuna de lo que se ha convertido hoy día en una emergencia sanitaria a nivel internacional. En diciembre de 2019 Wuhan, China fue el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida, declarando las autoridades chinas el 7 de enero que se había identificado un nuevo tipo de Coronavirus asociado al Síndrome Respiratorio Agudo Severo, el cual fue denominado por sus siglas como SARS-CoV-2 o COVID-19, y cuyo crecimiento exponencial atrajo la atención nacional, así como internacional.

A finales de enero del año 2020 el COVID 19 ya había pasado fronteras, reportándose en México el primer caso el 27 de febrero de 2020.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) este nuevo tipo de Coronavirus afecta sintomáticamente de diferentes formas, no obstante, la mayoría de las personas que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de hospitalización. Sin embargo, también resulta mortal, según datos con corte al 8 de enero de 2021, en el mundo se ha registrado la muerte por dicho virus de 1 884 341 personas¹.

¹ World Health Organization. (2021, enero 8). *WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard*. Covid19.who.int. <https://covid19.who.int/>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

Las manifestaciones clínicas del COVID 19 más comunes son fiebre, tos seca y cansancio. Por el contrario, los síntomas más graves capaces de actualizarse resultan ser: dificultad para respirar o sensación de falta de aire; dolor o presión en el pecho; e incapacidad de habla o movilidad. ²

El surgimiento de este nuevo virus llega a representar una amenaza de salud pública para todo país, pues pese a que se han realizado diversos estudios e investigaciones para contrarrestar sus efectos, no se ha encontrado un tratamiento que asegure la cura de cada uno de sus síntomas y efectos, por ello, se apuesta por su prevención. Por fortuna se ha encontrado una manera efectiva para la inmunización del virus, su vacuna, hecho que resulta en una de las mayores conquistas realizadas dentro de la batalla contra este.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La llegada del primer caso de COVID-19 en México fue el inicio de lo que resultaría, al igual que en otras partes del mundo, una emergencia sanitaria. Afortunadamente, gracias a los esfuerzos del Gobierno Federal de nuestro País en

² Organización Mundial de la Salud. (n.d.). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). <https://www.who.int/es>.
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses#:~:text=sintomas>



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

pro de la salud de las y los mexicanos, se visibiliza el fin de esta y con ello la reactivación de nuestra nación.

El pasado 29 de noviembre de 2020 el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, prometió que el gobierno mexicano sería de los primeros países en obtener la vacuna contra el coronavirus SARS-CoV-2, misma que sería universal y gratuita para la población. Convirtiéndose dicha promesa en realidad el pasado 23 de diciembre de 2020, día emblemático en la lucha de nuestro Gobierno contra el COVID-19, pues dicho día llegó a tierras mexicanas el primer lote de vacunas, todas provenientes de la farmacéutica *Pfizer*.

Con lo anterior, México se convirtió en el primer país de América Latina en recibir vacunas contra el COVID-19.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2020 dio inicio la aplicación de la vacuna contra COVID-19 en nuestro país.

De acuerdo al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 la aplicación de la vacuna se llevará a cabo en 5 etapas:



- Primera Etapa (diciembre 2020 - febrero 2021): Personal de salud de primera línea.
- Segunda Etapa (febrero - abril 2021): Personal de salud restante y personas de 60 y más años.
- Tercera Etapa (abril - mayo 2021): Personas de 50 a 59 años.
- Cuarta Etapa (mayo - junio 2021): Personas de 40 a 49 años.
- Quinta Etapa (junio 2021 - marzo 2022): Resto de la población.

La llegada del primer lote ha sido solo el inicio, México tiene acuerdos preliminares de compra con otros laboratorios con el fin de satisfacer la demanda, garantizar la vacuna al pueblo mexicano y con ello reducir el número de contagios y muertes por dicho virus.

La llegada de la vacuna contra el COVID-19 a aproximadamente un año del surgimiento del virus ha despertado dudas e incertidumbre entre la población respecto a esta, por ello, en aras de ayudar a resolver dichas dudas, reducir o eliminar dicha incertidumbre, y comunicar la seguridad de esta, exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la presente proposición con punto de acuerdo a realizar la difusión del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19 en México, así como a implementar una campaña informativa respecto a



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

su seguridad de uso, así como a su eficacia y efectividad en el combate al virus SARS-CoV-2. Lo anterior con la finalidad de combatir noticias falsas e información incorrecta, cuya divulgación puede entorpecer las jornadas de vacunación de la población.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que, el apartado D del Artículo 9 de la **Constitución Política de la Ciudad de México** relativo al derecho a la salud enuncia lo siguiente:

“Artículo 9

Ciudad solidaria

D. Derecho a la salud

1. Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

2. a 7. ...”



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

SEGUNDO.- Que, la fracción XIII del artículo 11 de la **Ley de Salud del Distrito Federal** reconoce el derecho de los usuarios de los servicios de salud a otorgar o no su consentimiento informado.

“Artículo 11.- Los usuarios de los servicios de salud tienen derecho a:

I. a XII. ...

XIII. Otorgar o no su consentimiento informado.

XIV. a XXIV. ...”

TERCERO. - Que, el primer párrafo del artículo 40 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México** ordena a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México lo siguiente:

“Artículo 40. A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de las materias relativas a la formulación, ejecución, operación y evaluación de las políticas de salud de la Ciudad de México. “

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LA DIFUSIÓN



I LEGISLATURA



Diputada del Congreso de la Ciudad

DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN MÉXICO, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA VACUNA CONTRA COVID-19 QUE COMUNIQUE SU SEGURIDAD DE USO, ASÍ COMO SU IMPORTANCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD EN EL COMBATE CONTRA EL VIRUS SARS-CoV-2. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE COMBATIR NOTICIAS FALSAS E INFORMACIÓN INCORRECTA.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México, a los 20 días del mes de enero de 2021.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Esperanza Villalobos Pérez
AF636C5DF7DE435...

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ